



PRESENTACIÓN DEL ACUERDO 2018-O.66.-10

Autorización para iniciar los trámites de baja de ocho bienes muebles propiedad de la Procuraduría

ANTECEDENTES

5 teléfonos analógicos

La Procuraduría cuenta con ocho líneas contratadas con Telmex, al momento de su contratación se proporcionaron igual número de aparatos telefónicos, dentro de los cuales se encuentran los siguientes teléfonos analógicos:

No.	Equipo	Marca - Modelo	Serie	Estatus
1	TELÉFONO ANALÓGICO	CIDCO - CT5	1014870104603865	BAJA INUTILIDAD POR
2	TELÉFONO ANALÓGICO	SIEMENS - S805	218050001853	BAJA INUTILIDAD POR
3	TELÉFONO ANALÓGICO	SIEMENS - S805	218050001860	BAJA INUTILIDAD POR
4	TELÉFONO ANALÓGICO	SIEMENS - S805	218050001858	BAJA INUTILIDAD POR
5	TELÉFONO ANALÓGICO	SIEMENS - S805	218050001857	BAJA INUTILIDAD POR

Los bienes en mención se retiraron del servicio por presentar fallas en su funcionamiento, sin embargo, no es posible su reparación. Actualmente este tipo de bienes son considerados como bienes de consumo, aunque en su momento fueron inventariados.

3 reguladores de corriente

Dentro de los activos de la Procuraduría se encuentran 3 reguladores de corriente, los cuales prestaban servicio al servidor de la PAOT y al equipo informático.

No.	Equipo	Marca - Modelo	Serie	Estatus
1	REGULADOR CORRIENTE DE	Power Ware - Plus 36/36	ET372A0012	BAJA INUTILIDAD POR
2	REGULADOR CORRIENTE DE	Power Ware - Plus 36/36	ET372A0014	BAJA INUTILIDAD POR
3	REGULADOR CORRIENTE DE	Power Ware - Plus 36/36	ET372A0015	BAJA INUTILIDAD POR



La empresa Sistema de Energía Ininterrumpida, S.A. DE C.V., con fecha 17 de noviembre de 2017, informó que se ha cumplido su vida útil, debido a las fallas recurrentes y a la discontinuidad de los modelos, no habiendo en el mercado refacciones para su reparación, por lo cual fueron sustituidos por otros de mejor tecnología.

JUSTIFICACIÓN

Conforme al numeral 7.3.3.4 fracción, III de la Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, procede dictaminar la inaplicación o inutilidad de un bien cuando se presenten diversos supuestos, entre los que se señala "que se han descompuesto y no son susceptibles de reparación", lo que en el caso se actualiza con los cinco teléfonos analógicos y los tres reguladores de corriente, ya que los mismos no tienen reparación.

En razón de lo anterior, y toda vez que los bienes en comento ya no serán utilizados para los fines a los que estaban destinados, se solicita a los Miembros de este Órgano Colegiado, la autorización para que la Coordinación Administrativa de la PAOT, inicie los trámites de baja de los ocho bienes muebles propiedad de la Procuraduría, anteriormente citados.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 70 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 10, fracción XXIV, y 14, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículos 11, fracción, IV y 13, fracción IV de su Reglamento; Normas 3, 22, 23 y 25 de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal; y numeral 7.3.3. de la Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.



RESPONSABLE

LIC. ORALIA RESÉNDIZ MÁRQUEZ

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

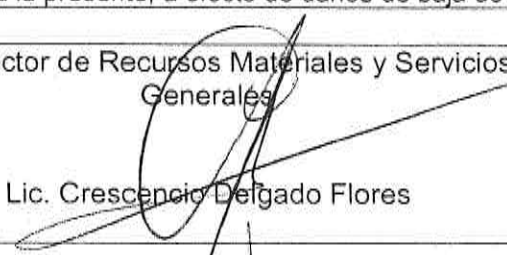



Se anexan dictámenes técnicos para los teléfonos analógicos y los reguladores de corriente

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE ELABORA PARA EMITIR DICTAMEN TÉCNICO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE CINCO TELÉFONOS ANALÓGICOS

Objetivo	Emitir dictamen técnico de cuatro teléfonos analógicos marca: Siemens, modelo: S805, números de serie: 218050001853, 218050001860, 218050001858, 218050001857 y un teléfono analógico marca: CIDCO-CT5, número de serie: 1014870104603865	Fecha	Hora	Lugar
		20-07-2018	10:00	C.A.
<p>Siendo las 10:00 horas del día 20 de julio de 2018, se reunieron en el área de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, sita en la calle Medellín 202, primer piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 067000, Ciudad de México, se reunieron los C.C. Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Jaime Diaz Campos, JUD de Servicios y Compras Consolidadas, el C. Gerardo Guevara Martínez, Líder Coordinador de Proyecto de Almacén y Mantenimiento y el C. Juan Castillo Viguera, Líder Coordinador de Proyectos de Contabilidad, a efecto de dejar constancia del estado físico de cuatro teléfonos inalámbricos marca: Siemens, modelo: S805, números de series: 218050001853, 218050001860, 218050001858 y 218050001857, números de inventario: 5651 000018 000070, 5651 000018 000072, 5651 000018 000073 y 5651 000018 000074 respectivamente y un teléfono analógico marca: CIDCO-CT5, número de serie: 1014870104603865 y número de inventario: 5651 000018 000174.</p>		Asistentes		
		Lic. Crescencio Delgado Flores		
		Lic. Jaime Diaz Campos		
		C. Gerardo Guevara Martínez		
		C. Juan Castillo Viguera		
<p>ANTECEDENTES: La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX, cuenta con ocho líneas contratadas con TELMEX, al momento de su contratación se proporcionaron igual número de aparatos telefónicos, dentro de los cuales se encuentran los teléfonos analógicos en mención.</p>				
<p>HECHOS: Al paso del tiempo, los teléfonos analógicos se fueron deteriorando y fueron retirados por presentar fallas de funcionamiento interno, no siendo posible su reparación. Se elabora la presente, a efecto de darlos de baja de nuestro inventario, físico y contable.</p>				
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales  Lic. Crescencio Delgado Flores	JUD de Servicios y Compras Consolidadas  Lic. Jaime Diaz Campos			
Líder Profesional de Proyectos de Almacenes y Mantenimiento  C. Gerardo Guevara Martínez	Líder Coordinador de Proyectos de Contabilidad  C. Juan Castillo Viguera			



ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE ELABORA PARA EMITIR DICTAMEN TÉCNICO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE TRES REGULADORES DE CORRIENTE (UPS'S)

Objetivo	Emitir dictamen técnico de reguladores de corriente, voltaje y tensión (UPS'S), marca: Power Ware, modelo: Plus 36/36, números de serie: ET372A0012, ET385A0014 y ET385A0015	Fecha	Hora	Lugar
		20-07-2018	10:00	C.A.
<p>Siendo las 10:00 horas del día 20 de julio de 2018, se reunieron en el área de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, sita en la calle Medellín 202, primer piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 067000, Ciudad de México, los C.C. Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Jaime Diaz Campos, JUD de Servicios y Compras Consolidadas, C. Gerardo Guevara Martínez, Líder Coordinador de Proyecto de Almacenes y Mantenimiento y C. Juan Castillo Vigueras, Líder Coordinador de Proyectos de Contabilidad, a efecto de dejar constancia del estado físico de tres reguladores de corriente, voltaje y tensión (UPS'S), números de serie: ET372A0012, ET385A0014 y ET385A0015 y números de inventario: 566 1000250 000001, 5661000250 000002 y 566 1000250 000003 respectivamente.</p>		Asistentes		
		Lic. Crescencio Delgado Flores		
		Lic. Jaime Diaz Campos		
		C. Gerardo Guevara Martínez		
		C. Juan Castillo Vigueras		
ANTECEDENTES:				
Derivado de las constantes fallas que presentaron estos equipos, se tomó la decisión de sustituirlos por equipos nuevos con una mejor tecnología, que garantizará un servicio óptimo y eficiente en la operación del sistema de internet, voz y datos utilizados en esta Procuraduría.				
HECHOS:				
La empresa Sistema de Energía Ininterrumpida, S.A. de C.V., con fecha 17 de noviembre de 2017, informa sobre las condiciones físicas de estos equipos, manifestando que los mismos se tienen que dar de baja por haberse cumplido el tiempo de vida útil, debido a las fallas recurrentes presentadas y a la discontinuidad de estos modelos por el fabricante, por lo que no cuenta con refacciones para su operación; y en el mercado ya no se encuentran en operación estos modelos de equipos (se anexa copia fotostática de documento emitido por Sistema de Energía Ininterrumpida, S.A. de C.V.).				
Se elabora la presente, a efecto de darlos de baja de nuestro inventario, físico y contable.				
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales		JUD de Servicios y Compras Consolidadas		
 Lic. Crescencio Delgado Flores		 Lic. Jaime Diaz Campos		
Líder Profesional de Proyectos de Almacenes y Mantenimiento		Líder Coordinador de Proyectos de Contabilidad		
 C. Gerardo Guevara Martínez		 C. Juan Castillo Vigueras		





SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA, S.A. DE C.V.

ASESORIA, VENTA Y SERVICIO DE SISTEMAS NO-BREAK (UPS), PLANTAS DE EMERGENCIA,
BATERIAS, AIRE ACONDICIONADO E INSTALACIONES ELECTRICAS.



Noviembre 17, 2017.

**PROCURADURIA AMBIENTAL Y
DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F.**
Medellin No. 202 1er. Piso
Col. Roma Norte, Delegacion Cuauhtemoc
C.P. 06700
Ciudad de México.

AT'N. Lic. Oralia Reséndiz Márquez
Coordinadora Administrativa en la
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

En relación a su solicitud le informamos de las condiciones por las que se tienen que dar de baja sus equipos ups de la marca POWERWARE modelo PLUS 36 de 36 kva con No. de Serie ET385AD012, ET385AD014, ET385AD015, los cuales son retirados de operación por tiempo de vida útil, debido a las fallas recurrentes presentadas en cada uno de ellos y a la discontinuidad de estos modelos por el fabricante, por lo que no se cuenta con refacciones para su reparación y en el mercado ya no se encuentran en operación estos modelos de equipos por la misma razón.

Esperando que la información sea de gran utilidad quedo de Usteded, para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
SISTEMA DE ENERGIA ININTERRUMPIDA, SA DE CV.


ING. ISAIAS HERNANDEZ HERNANDEZ
GTE DE SERVICIOS

MATRIZ
PLAYA VILLA DEL MAR No. 151
COL. MILITAR MARTE C.P. 08830
DELG. IZTACALCO MEXICO D.F.
TEL. 5698-4668 5698-4669
Lada sin costo 01-800 43 94 405
E-mail: seisa98@prodigy.net.mx

SUCURSAL QUERETARO
ANTONIO DE CD. REAL No. 104
COL. LOS FUNDADORES C.P. 76117
SANTIAGO DE QRO. QUERETARO
TEL. 01 (442) 220-05-93
E-mail: edanm@seisauaps.com